

Contrato marco para reseller MicroSmart

Versión: reseller-agreement-2026-07-20-v1 **Vigente desde:** 20 de julio de 2026 **Aplicación:** contratación separada para resellers; no forma parte del autorregistro de clientes finales

1. Partes y objeto

Este contrato se celebra entre **MICROSMART, S.L.**, NIF B93791218, con domicilio en C/ José María Gómez Jane 2, Esc. 1, 1.º, Pta. 12, 45211 Recas (Toledo), España, y el reseller identificado y facultado en la orden de adhesión.

MicroSmart autoriza al reseller, de forma limitada y no exclusiva, a comercializar y administrar cuentas de clientes bajo su red mediante el panel reseller. No existe agencia, franquicia, sociedad, relación laboral ni poder para vincular a MicroSmart salvo autorización escrita expresa.

Este contrato marco entra en vigor con la aceptación de una orden reseller que identifique al reseller, modalidad comercial, rate card mayorista, territorio cuando corresponda y fecha de inicio.

2. Alcance del panel reseller

Según sus permisos, el reseller puede crear y gestionar clientes, asignar saldo dentro de su disponibilidad, configurar precios comerciales, consultar actividad y consumos, prestar soporte y acceder temporalmente a una cuenta cuando el flujo autorizado lo permita.

El panel no transmite propiedad sobre la plataforma ni permite eludir las restricciones de acceso, saldo, confirmaciones o controles operativos. MicroSmart conserva la superadministración técnica y puede limitar funciones por seguridad, cumplimiento o contrato.

3. Modalidad frente al cliente final

La orden reseller selecciona una de estas modalidades:

- **Contratación directa con MicroSmart:** MicroSmart es parte del contrato SaaS con el cliente final, cobra y emite la documentación fiscal correspondiente. El reseller capta, configura o presta soporte conforme a su orden y recibe el margen o liquidación pactado.
- **Reventa en nombre propio:** el reseller contrata capacidad a MicroSmart y celebra su propio contrato con el cliente final. El reseller fija su precio final, cobra, factura, atiende devoluciones y asume el impago de su cliente, sin que ello suspenda sus obligaciones de pago frente a MicroSmart.

La modalidad elegida aparece en la orden y no puede cambiarse respecto de un cliente ya contratado sin acuerdo y comunicación válidos. En ambas modalidades, el reseller debe entregar las condiciones y políticas aplicables, conservar las evidencias que le correspondan y explicar con claridad quién factura, cobra y presta soporte.

El reseller no hará promesas sobre funciones, SLA, exactitud de IA, precios o cumplimiento que no estén aprobadas. No puede presentarse como representante legal de MicroSmart ni vincularla fuera de su autorización.

4. Servicio mensual Voz + canal MicroSmart WhatsApp

Para cuentas sujetas a la oferta pública directa, voz y el canal MicroSmart WhatsApp constituyen una sola obligación mensual de 20,00 € de base, más IVA. La orden reseller puede establecer una tarifa mayorista distinta; los precios públicos no son automáticamente precios mayoristas.

El funcionamiento económico de cada cuenta sigue estas reglas, salvo que una orden compatible establezca condiciones más favorables sin alterar la arquitectura del servicio:

- 1 El alta de la cuenta es gratuita y no activa ni cobra la mensualidad.
- 2 El canal MicroSmart puede quedar autorizado en la interfaz, pero WhatsApp requiere vinculación posterior mediante QR o mecanismo equivalente para estar conectado.
- 3 Antes de la activación, una recarga insuficiente queda como saldo. La primera recarga suficiente cobra la mensualidad, activa el servicio y fija un aniversario permanente.
- 4 Cada aniversario genera una nueva mensualidad mientras el contrato continúe, incluso si existe deuda.
- 5 Un saldo insuficiente se aplica hasta cero; la diferencia se registra como deuda y se suspenden conjuntamente voz y WhatsApp sin liberar el DID ni la sesión reservada.
- 6 Las recargas posteriores se imputan primero a la deuda más antigua. El pago tardío no modifica el aniversario.
- 7 La cancelación impide nuevos devengos al terminar el periodo corriente, conserva la deuda vencida y libera los recursos al finalizar, salvo portabilidad u obligación legal.

El reseller debe mostrar al cliente final el calendario, precio total, impuestos y estado real de conexión. No puede presentar un canal autorizado como sesión ya conectada.

5. Precios, saldo, margen y liquidación

La orden reseller identifica precios mayoristas, IVA, margen, límites de saldo, ciclo y liquidación. Salvo que la orden diga otra cosa, el reseller no puede asignar más saldo del que tenga disponible ni obtener crédito automático. Los movimientos registrados por la plataforma constituyen evidencia operativa, sujetos a conciliación y corrección de errores.

En modalidad de contratación directa, MicroSmart liquida el margen del reseller conforme a la orden y puede compensar devoluciones, contracargos, errores o deudas atribuibles. En modalidad de reventa, la obligación mayorista del reseller es independiente de que haya cobrado a su cliente final.

Los cobros duplicados o erróneos se corrigen. El saldo se imputa primero a deuda vencida. Las devoluciones y documentos fiscales siguen la modalidad seleccionada, el registro verificable y la normativa aplicable.

6. Protección de datos

Las partes documentan sus roles por flujo:

- cada una actúa como responsable independiente de sus datos comerciales, fiscales y de contacto propios;
- si MicroSmart trata datos por cuenta de un cliente, se aplica el DPA correspondiente;
- si el reseller accede para soporte por cuenta del cliente o de MicroSmart, necesita autorización, mínimo privilegio, trazabilidad y confidencialidad;
- el reseller no reutilizará datos de clientes o contactos para fines propios incompatibles.

El reseller informará incidentes sin dilación, atenderá derechos en su ámbito y no exportará ni transferirá datos sin autorización y garantías. Las integraciones que conecte el cliente pueden actuar como responsables independientes según sus propias condiciones.

7. Marketing y captación

El reseller es responsable de la licitud de sus campañas, listas, llamadas, WhatsApp, correo y redes. No realizará spam, suplantación, reseñas falsas ni afirmaciones engañosas. Identificará claramente su condición comercial.

El uso de materiales de marca debe seguir las pautas vigentes. MicroSmart puede exigir la retirada de contenido incorrecto, engañoso o ilícito.

8. Alta, soporte y seguridad

El reseller verificará los datos necesarios, facultades de contacto y configuración antes de crear cuentas. Protegerá usuarios administrativos, aplicará autenticación y limitará accesos de soporte. No compartirá cuentas ni números autorizados entre empresas.

Las altas fallidas no deben dejar recursos facturables o huérfanos. Cualquier incidencia se comunicará y conciliará. El reseller no manipulará DIDs, sesiones, asistentes o proveedores fuera de los flujos autorizados.

9. Propiedad intelectual y marca

MicroSmart concede durante el contrato una licencia revocable, no exclusiva y no transferible sobre materiales de marca aprobados para comercializar el servicio. No autoriza registrar marcas, dominios, perfiles o anuncios que generen confusión ni modificar avisos legales.

El reseller conserva sus materiales propios y garantiza derechos suficientes sobre los que aporte.

10. Cumplimiento y auditoría

El reseller cumplirá la normativa de datos, consumidores, publicidad, comercio electrónico, telecomunicaciones, IA, propiedad intelectual y fiscalidad. Mantendrá evidencias razonables de consentimientos, contratos y soporte. MicroSmart puede solicitar información y auditar de forma proporcionada cuando existan riesgos, incidencias o reclamaciones.

11. Duración, suspensión y terminación

La orden define duración y preaviso. MicroSmart puede suspender accesos por impago, fraude, riesgo de seguridad, uso ilícito o incumplimiento material, con proporcionalidad y aviso cuando sea posible.

Al terminar, se revocan los accesos y la licencia de marca. La continuidad, migración o contratación directa de clientes se ejecutará conforme a la modalidad de cada cuenta, sin apropiación indebida, comunicaciones engañosas ni pérdida evitable de servicio. Datos, saldos, deuda y recursos se resuelven conforme a sus titulares, DPA, contratos finales y ley.

12. Confidencialidad

Las partes protegerán precios mayoristas, tecnología, clientes, credenciales, documentación y otra información no pública, limitando su acceso y uso al contrato. Esta obligación subsiste mientras la información conserve carácter confidencial.

13. Responsabilidad

Cada parte responde de sus incumplimientos, personal, campañas y declaraciones. En la medida permitida en B2B, la responsabilidad agregada de MicroSmart se limita a los importes mayoristas pagados por el reseller por los servicios afectados durante los doce meses anteriores, salvo dolo, culpa grave o responsabilidades no limitables.

El reseller mantendrá indemne a MicroSmart frente a reclamaciones derivadas de promesas no autorizadas, campañas ilícitas, uso de datos sin base o contenidos aportados sin derechos, sin excluir la responsabilidad propia de MicroSmart.

14. Modificaciones, prueba y comunicaciones

Las órdenes y aceptaciones se documentan electrónicamente y se facilita copia en soporte duradero. Los cambios materiales se comunican con la antelación exigible. Las notificaciones contractuales se envían a los contactos designados por cada parte.

15. Ley y jurisdicción

Se aplica el Derecho español. Las partes se someten a los juzgados y tribunales de Toledo salvo fuero imperativo o pacto específico válido.

Fuentes oficiales

- [Código de Comercio](https://www.boe.es/eli/es/rd/1885/08/22/(1)/con) (https://www.boe.es/eli/es/rd/1885/08/22/(1)/con)
- [Ley 12/1992, contrato de agencia](https://www.boe.es/eli/es/l/1992/05/27/12/con) (https://www.boe.es/eli/es/l/1992/05/27/12/con)
- [Ley 34/2002](https://www.boe.es/eli/es/l/2002/07/11/34/con) (https://www.boe.es/eli/es/l/2002/07/11/34/con)
- [RGPD](https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj/spa) (https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj/spa)